


Resolución de Gerencia General

N° 003 – 2012 – SEGAT/GG

Trujillo, 06 de Enero del 2012


VISTO, el Informe N° 0007-2012-SEGAT/SGCAP, de fecha 03 de Enero de 2012 presentado por la Sub Gerencia de Calidad Ambiental y Proyectos, el Informe N° 0011-2012-SEGAT/GGA, de fecha 04 de Enero del 2012 presentado por la Gerencia de Gestión Ambiental, el Memorándum N° 0049-2012- SEGAT/GG, de fecha 05 de Enero del 2012 y el Informe N° 007-2012-SEGAT/OGAL de fecha 06 de Enero del 2012, emitido por la Oficina General de Asuntos Legales, **sobre Aprobación del Calendario Ambiental de la Provincia de Trujillo - SEGAT - 2012.**

CONSIDERANDO:



Que, el Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo – SEGAT – es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Trujillo creado mediante Ordenanza Municipal N° 012-2007-MPT, el mismo que goza de personería jurídica de Derecho Público Interno y con Autonomía Administrativa, Económica, Presupuestaria y Financiera, conforme a lo establecido en el Art. 1° de la norma legal en mención, concordante con el Art. 1° de la Ordenanza Municipal N° 013-2007-MPT que aprueba el Estatuto de la Institución.

Que, el artículo 4° del Estatuto del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo – SEGAT tiene por finalidad Administrar los Procesos del Sistema de Gestión Ambiental Local en concordancia con el Sistema Nacional de Gestión Ambiental, en éste contexto y conforme lo señala el mismo texto normativo, el SEGAT tiene entre otras funciones la de promover e iniciar acciones de educación, difusión y participación vecinal, respecto de la conservación de un ambiente limpio, verde y saludable, a fin de dotar a la ciudadanía trujillana un ambiente sostenible.



Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SEGAT en su artículo 47° literales a) y c) prescribe que la Sub Gerencia de Calidad Ambiental y Proyectos tiene como función desarrollar e implementar la política ambiental municipal en el marco de la legislación peruana y del desarrollo sostenible a nivel local, regional y nacional, así como promover y aplicar mecanismos de participación ciudadana en gestión ambiental como parte de un proceso de educación ambiental.

Que, en atención a éstas facultades la Sub Gerencia de Calidad Ambiental y Proyectos, mediante Informe N° 0007-2012-SEGAT/SGCAP, de fecha 03 de Enero del 2012 propone a la Gerencia de Gestión Ambiental, aprobar el Calendario Ambiental de la Provincia de Trujillo – SEGAT 2012, el mismo que fuere elaborado tomando como referencia el Calendario Ambiental Peruano 2012, emitido por el Ministerio del Ambiente; propuesta que fue elevada a la Gerencia General del SEGAT, a través del Informe N° 0011-2012-SEGAT/GGA, para su aprobación correspondiente.

Que, con Memorándum N° 0049-2012-SEGET/GG, de fecha 05 de Enero del 2011, la Alta Dirección solicitó a la Oficina General de Asuntos Legales, proyectar el acto resolutivo correspondiente aprobando el mencionado Calendario Ambiental.

Que, una de las formas de enfrentar la crisis mundial ambiental es a través del desarrollo de eventos previstos en el calendario ecológico ambiental, con la finalidad de brindar a la población los elementos necesarios para realizar un análisis de las condiciones de su ambiente, permitiéndoles identificar los principales problemas ambientales y buscar su participación en la solución a los mismos.

Que, el Calendario Ambiental es una herramienta educativa a través del cual se va a contribuir con la formación de niños, jóvenes y adultos en temas claves para la conservación y el desarrollo sostenible de las ciudades, donde se utilizan los acontecimientos ambientales para la capacitar y sensibilizar a la población en general para el cuidado y protección del ambiente, haciéndoles participe en el desarrollo de las acciones ambientales.

Que, mediante Informe N° 007-2012-SEGAT/OGAL de fecha 06 de Enero del 2012, la Oficina General de Asuntos Legales, entre otros aspectos señala que una de las acción que desarrolla el Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo es la educar y sensibilizar a la población trujillana en temas ambientales, para tal efecto corresponde al mismo calendarizar las actividades que le permita lograr sus objetivos Institucionales, programación que en atención al Sistema Nacional de Gestión Ambiental necesariamente deberá ser elaborado tomando como referencia las fechas ecológicas del Calendario Ambiental Peruano del 2012; a fin de generar en la población de Trujillo actitudes frente al manejo y reconocimiento que nuestro recursos naturales, propiciando espacios de reflexión y participativos que despierten el interés de la población por los temas ambientales, mejorando de este modo la Cultura Ambiental de la población.

Que, al encontrarse el Calendario Ambiental de la Provincia de Trujillo - SEGAT 2012, formulado por la Sub Gerencia de Calidad Ambiental y Proyectos, concordado y ajustado al Calendario Ambiental Peruano 2012 emitido por Ministerio del Ambiente, es oportuno y legalmente viable su aprobación mediante el acto resolutivo correspondiente.

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Calidad Ambiental mediante el Informe del visto y en uso de las facultades conferidas en la Ordenanza Municipal N° 012-2017-MPT, que se aprueba el estatuto del SEGAT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Calendario Ambiental de la Provincia de Trujillo - SEGAT 2012, conforme al cuadro subsiguiente:

CALENDARIO AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO - SEGAT 2012

MES	FECHA	TEMA - MOTIVO
Enero	28	Día mundial de la acción frente al calentamiento terrestre
Febrero	02	Día mundial de los Humedales
Marzo	Último Sábado	La Hora del Planeta
Abril	22	Día de la tierra
	25	Día mundial de la vida sin ruido
Mayo	22	Día internacional de la diversidad biológica
Junio	01	Día nacional del reciclador
	05	Día mundial del ambiente
Julio	07	Día Internacional de la conservación del suelo
Agosto	2° viernes	Día Interamericano de la calidad del aire - DIAIRE
Setiembre	3° sábado	Día interamericano de la limpieza. Día de la Gestión Integral de residuos



		sólidos en el Perú – DIADESOL
Octubre	06	Día interamericano de la gestión responsable del agua – DIAGUA
	21	Día nacional del ahorro de energía
Noviembre	1ª semana	Semana de la acción forestal nacional
Diciembre	05	Día mundial del voluntariado y ciudadano ambiental

FECHAS TOMADAS DEL CALENDARIO AMBIENTAL DEL MINAN, PRIORIZADAS POR EL SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE TRUJILLO - SEGAT.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONE, que la Sub Gerencia de Calidad Ambiental y Proyectos, bajo responsabilidad sea la encargada de las coordinaciones y el desarrollo de las actividades inherentes a la celebración de todas y cada una de las fechas priorizadas en el Calendario Provincial Ambiental – SEGAT 2012.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la presente Resolución se publique en el Portal del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo – SEGAT.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a todas y cada una de las Jefaturas del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo – SEGAT para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC
OGAL
ORRH
OGAL
CEMB/cas

SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE TRUJILLO
SEGAT

Ing. CARLOS ALBERTO AZABACHE CASTRO
GERENTE GENERAL

